



## **I DISPOSICIONES GENERALES**

### **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*CORRECCIÓN de errores al Decreto 134/2008, de 3 de julio, sobre declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos para la ejecución de las obras de "Estación Depuradora de Aguas Residuales y colectores en Higuera la Real". (2008040158)*

Advertido error en el texto del Decreto 134/2008, de 3 de julio, sobre declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos para la ejecución de las obras de "Estación Depuradora de Aguas Residuales y colectores en Higuera la Real", publicada en el DOE núm. 133, de 10 de julio de 2008, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 18688, párrafo sexto:

Donde dice:

"Habiéndose practicado Información Pública por Resolución de 21 de mayo de 2008 (DOE n.º 104, de 30 de mayo), dentro del plazo al efecto concedido, no se han presentado escrito de alegaciones".

Debe decir:

"Habiéndose practicado Información Pública por Resolución de 21 de mayo de 2008 (DOE n.º 104, de 30 de mayo), dentro del plazo al efecto concedido, se ha presentado escrito de alegaciones por D. Julio Carande López-Ayala, habiéndose tomado anotación a efectos del levantamiento de actas previas y contestación al interesado".